

**TÍTULO: CAMPAÑA AUTONÓMICA DE VIGILANCIA Y CONTROL
EN BLACK FRIDAY Y CIBER MONDAY**

AÑO DE REALIZACIÓN: 2019

COMUNIDAD AUTÓNOMA: CASTILLA Y LEÓN

OBJETIVO:

El objetivo de esta campaña va dirigido a la vigilancia del cumplimiento de la legislación en cuanto a la publicidad de productos y servicios, la disposición de Hojas de reclamaciones, información correcta sobre los precios tanto en el interior de los establecimientos como en los escaparates, con clara separación de los productos que no están promocionados de los sí promocionados, que han de indicar el precio en temporada normal y el precio de la promoción; el anuncio de los precios por unidad de medida de los productos alimenticios y no alimenticios; comprobar si el etiquetado de los productos lleva la información obligatoria y, cuando sea preceptivo, si van acompañados de las instrucciones de uso y las advertencias de seguridad. Igualmente, se advierte acerca de la política de cambios o devoluciones, la obligatoriedad de entregar factura, e información suministrada sobre la garantía en bienes de naturaleza duradera; todo ello para la efectiva protección de los intereses económicos de los consumidores.

INSPECCIÓN:

CASTILLA Y LEÓN	
TOTAL ESTABLECIMIENTOS	INDETERMINADO
Nº Y TIPO DE ESTABLECIMIENTOS VISITADOS:	211

Se han inspeccionado **211 establecimientos** con una actividad a nivel minorista.

RESULTADOS:

En la Campaña se han realizado **181** visitas de inspección en establecimientos comerciales físicos, y **30** han sido inspecciones “on line” de páginas web que comercializan productos destinados al consumidor.

RESULTADOS DE INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTOS “FÍSICOS”:

Nº DE ESTABLECIMIENTOS FÍSICOS CORRECTOS Y %:

Establecimientos físicos correctos
107
%
59'12

Nº DE ESTABLECIMIENTOS FÍSICOS CON IRREGULARIDADES Y %:

Establecimientos físicos con irregularidades
74
%
40'88

Las **principales infracciones** detectadas, han sido las siguientes:

- Información/Publicidad falsa
- Cláusulas abusivas
- Negativa a extender facturas
- Falta de publicidad de precios
- Incumplir normas de documentación
- Incumplir disposiciones de etiquetado

En los establecimientos físicos controlados, se han efectuado **284** actuaciones de inspección de los diversos aspectos objeto de esta campaña, tomándose las siguientes decisiones

- En **217** controles se ha tomado la decisión de archivo, por no apreciarse infracción alguna a la normativa vigente.
- En **50** controles, la decisión ha sido de apercibimiento, al tratarse de infracciones de escasa entidad, bastando con una advertencia por escrito, para que rectifiquen y subsanen las deficiencias encontradas.
- En **17** controles se ha propuesto la apertura de expedientes sancionadores.

RESULTADOS DE INSPECCIONES EN ESTABLECIMIENTOS "ON LINE":

Nº DE ESTABLECIMIENTOS "ON LINE" CORRECTOS Y %:

Establecimientos físicos correctos
14
%
46'66

Nº DE ESTABLECIMIENTOS "ON LINE" CON IRREGULARIDADES Y %:

Establecimientos físicos con irregularidades
16
%
53'34

Las **principales infracciones** detectadas, han sido las siguientes:

- Información/Publicidad falsa
- Cláusulas abusivas. Derecho de desistimiento.

- Imposición de condiciones ilícitas al consumidor
- Incumplir normas de documentación/Información obligatoria
- Incumplir normas venta sin establecimientos

En los establecimientos "on line" controlados, se han efectuado **38** actuaciones de inspección de los diversos aspectos objeto de esta campaña, tomándose las siguientes decisiones:

- En **21** controles se ha tomado la decisión de archivo, por no apreciarse infracción alguna a la normativa vigente.
- En **14** controles, la decisión ha sido de apercibimiento, al tratarse de infracciones de escasa entidad, bastando con una advertencia por escrito, para que rectifiquen y subsanen las deficiencias encontradas.
- En **3** controles se ha propuesto la apertura de expedientes sancionadores.

RESULTADOS TOTALES DE LAS INSPECCIONES REALIZADAS:

En el cómputo total de los 211 establecimientos, tanto "físicos" como "on line", los resultados arrojados son los siguientes:

Nº DE ESTABLECIMIENTOS TOTALES CORRECTOS Y %:

Establecimientos correctos
121
%
57'35

Nº DE ESTABLECIMIENTOS TOTALES CON IRREGULARIDADES Y

%:

Establecimientos con irregularidades
90
%
42'65

En los establecimientos controlados, se han efectuado **322** actuaciones de inspección de los diversos aspectos objeto de esta campaña, tomándose las siguientes decisiones:

- En **238** controles se ha tomado la decisión de archivo, por no apreciarse infracción alguna a la normativa vigente.
- En **64** controles, la decisión ha sido de apercibimiento, al tratarse de infracciones de escasa entidad, bastando con una advertencia por escrito, para que rectifiquen y subsanen las deficiencias encontradas.
- En **20** controles se ha propuesto la apertura de expedientes sancionadores.